



## RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, Incorporación de remanentes de créditos T012/2018, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON TREINTA Y NUEVE CENTIMOS DE EUROS (768.424,39 €), constituye una incorporación de remanentes de créditos al vigente presupuesto de gastos, obligatoria por cuanto los créditos a incorporar amparan proyectos financiados con ingresos afectados sobre los que no existe desistimiento total o parcial de iniciar o continuar la ejecución del gasto ( artículo 123.0 TRLHL y 47.5 RD 500/1990)
- Los créditos a incorporar al vigente presupuesto de gastos, según consta en la Propuesta suscrita por la Delegación de Economía, procedentes de los remanentes de créditos establecidos en los artículos 182 TRLHL, y 47.1 RD 500/1990, son los siguientes:

Proyecto gasto con financiación afectada	Partida Ejercicio 2017	Partida Ejercicio 2018	Descripción	Importe
2017/3/00000/001	02 24120 21200	02 24120 21200	REPAR. MANTEN. Y CONSERV. DE EDIFICIOS Y OTRAS CONST.- POLITICAS ACTIVAS EMPLEO	2.500,00
2017/3/00000/001	02 24120 21600	02 24120 21600	REPAR. MANTEN. EQUIP. PROCESOS INFORMAC.- POLITICAS ACTIVAS EMPLEO	750,00
2017/3/00000/001	02 24120 22000	02 24120 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE- POLITICAS ACTIVAS EMPLEO	24.180,25
2017/3/00000/001	02 24120 22400	02 24120 22400	PRIMAS DE SEGUROS-POLITICAS ACTIVAS EMPLEO	3.500,00
2017/3/00000/001	02 24120 22602	02 24120 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA- POLITICAS ACTIVAS EMPLEO	2.000,00
2017/3/00000/001	02 24120 23020	02 24120 23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO- POLITICAS ACTIVAS EMPLEO	200,00
2017/3/00000/001	02 24120 23120	02 24120 23120	LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO- POLITICAS ACTIVAS EMPLEO	800,00
2003/2/00000/009	04 92041 61900	04 92041 61900	OTRAS INVERSIIONES INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL-M. RURAL	7.711,67
2005/2/00000/014	04 92041 61900	04 92041 61900	OTRAS INVERSIIONES INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL-M. RURAL	8.000,00

		Código Cifrado de Verificación: DF1CV8S084LOUD5 . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA	05/04/2018
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Organó Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	05/04/2018
Fecha de la resolución: 05 de abril de 2018		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2018/3182	
DF1CV8S084LOUD5			



Proyecto gasto con financiación afectada	Partida Ejercicio 2017	Partida Ejercicio 2018	Descripción	Importe
2006/2/00000/010	04 92041 61900	04 92041 61900	OTRAS INVERSIIONES INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL-M. RURAL	122.227,90
2008/2/00000/003	04 92041 61900	04 92041 61900	OTRAS INVERSIIONES INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL-M. RURAL	12.060,43
2006/2/00000/010	06 34211 62300	06 34211 62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE-PISCINAS MUNICIPALES	30.000,00
2005/2/00000/064	10 15110 78904	10 15110 78904	TRANSF.CAPITAL ARCHIC. STMO.CRISTO EXPIRACIÓN ERMITA S.TELMO-PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA	50.000,00
2008/2/00000/003	12 32310 63201	12 32310 63201	PLAN DE ACTUACION EN COLEGIOS PEDANIAS-FUNC. CENTROS DOCENTES	135.000,00
2015/3/00000/008	18 32620 22706	18 32620 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS-MEJORAS NIVEL EDUCACION ESTUD.	23.079,94
2015/3/00000/008	18 32620 48100	18 32620 48100	PREMIOS, BECAS Y PENSIONES DE ESTUDIO-MEJORA NIVEL EDUCACIONAL ESTUDIANTES.	346.414,20
			<b>Total.....</b>	<b>768.424,39</b>

La financiación de la incorporación se realizará con los excesos de financiación de siguiente manera:

**Alta en aplicaciones de Ingresos**

Partida Ejercicio 2017	Partida Ejercicio 2018	Descripción	Importe	
87010	87010	Remanente de Tesorería-Para gastos con financiación afectada	734.494,14	
45107	45107	Subvenciones Servicio Andaluz de Empleo	33.930,25	
			<b>Total.....</b>	<b>768.424,39</b>

Hay que señalar que el ejercicio 2017 aún no ha sido liquidado, por lo que los remanentes de crédito incorporables son datos provisionales hasta que se apruebe dicha liquidación.

	Código Cifrado de Verificación: DF1CV8S084LOUD5 . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA	05/04/2018
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Organo Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	05/04/2018
Fecha de la resolución: 05 de abril de 2018		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2018/3182	
DF1CV8S084LOUD5			



A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.5 del vigente Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez de 2018, prórroga del 2017, y visto el informe de intervención de fecha 04 de abril de 2018, tengo a bien

### DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, Incorporación de remanentes de créditos T012/2018, al vigente presupuesto de gastos por importe total de 768.424,39 euros.

Santiago Galván Gómez  
Por delegación efectuada en R.A. 10/03/2016  
El Tercer Tte. Alcaldesa  
D.

	Código Cifrado de Verificación: DF1CV8S084LOUD5 . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA	05/04/2018
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Organo Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	05/04/2018
Fecha de la resolución: 05 de abril de 2018		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2018/3182	
<b>DF1CV8S084LOUD5</b>			
DF1CV8S084LOUD5			